



Medina Garvey, S.A.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE "MEDINA GARVEY, S.A."

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión del día 29 de marzo del corriente año, y de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los Accionistas de "MEDINA GARVEY, S.A." a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, calle Párroco Vicente Moya, número 14, en Pilas (Sevilla), el próximo día 19 de mayo de 2022 a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 20 de mayo de 2022 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado de Sociedades.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación y distribución de resultados del ejercicio 2021. Pago de dividendos.

Cuarto.- Determinación, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de los estatutos Sociales, del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.

A la vista de la evolución de la pandemia provocada por el Covid-19 entre esta convocatoria y la celebración de la junta, al amparo de lo establecido en el art. 22 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración se reserva la facultad de modificar la forma de celebración de la junta para que esta se desarrolle por medios telemáticos, lo que se pondrá en conocimiento de los Sres. Accionistas con la debida antelación mediante la publicación del oportuno anuncio complementario de esta convocatoria.

Pilas (Sevilla), a 11 de abril de 2022.

D. Ignacio Borrero Pascual,
Presidente del Consejo de Administración